

8

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 2017

A. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO. Está integrada por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

BANCOS/TESORERIA.- Está representado por la cantidad de efectivo disponible en Institución Bancaria y destinado a cubrir los gastos de operación del Instituto. Al 30 de Junio de 2017 presenta un saldo de \$ 15,136,076.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

Esta partida al 30 de Junio de 2017 presenta un saldo de \$ 32,102 y está conformado por un importe de \$1,548 correspondiente al subsidio para el empleo y un importe de \$30,554 que corresponden a contribuciones por recuperar del ejercicio 2008, de cuyo monto no se ha solicitado devolución, lo anterior se detalla en el formato número 06.1 Analítico de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES.- Durante el segundo trimestre de 2017, se han adquirido bienes muebles por la cantidad de \$ 211,223. Los cuales se detallan en el formato 06.3 Relación de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Representa el monto de retenciones de ISR por Sueldos, ISR retenido por pago de Honorarios, Arrendamientos y Asimilados a Salarios, así como también el monto del Seguro Social, Afore, Amortizaciones de Infonavit y 3% sobre nóminas, cuya liquidación se prevé efectuar en un plazo menor a 30 días. Al 30 de Junio de 2017 presenta un saldo de \$ 1,507,981. Lo anterior se detalla en el formato 07.5 Analítico de Cuentas por Pagar (Corto y Largo Plazo).

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

PATRIMONIO.- En esta partida se presentó una disminución debido al registro de las depreciaciones de los bienes muebles del Instituto adquiridos antes del año 2012, de los cuales su depreciación se registró como se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2017	\$ 15,265.59
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017	\$ 15,257.26
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017	\$ 15,257.26
TOTAL	\$ 45,780.11

Cabe hacer mención, que para depreciar los bienes del Instituto se aplicó la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012.

Se hace mención, que el presente informe financiero se presenta sin la firma del Contralor General debido a que la C.P.C. Angélica Gómez Castillo terminó su periodo de encargo el día 25 de junio del presente año, y el Titular del Órgano Interno de Control C. Lic. Fabián Arturo Calderón González rindió protesta el día 06 de julio de 2017. (Se anexa copia fotostática de los decretos).

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



2. Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

No Aplica

3. Notas al Estado de Actividades

INGRESOS

Esta partida presenta un saldo de \$ 104,790,156 al 30 de Junio de 2017, los cuales se reflejan en la cuenta de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

EGRESOS

Al 30 de Junio de 2017 se ejercieron gastos por la cantidad de \$ 90,387,320, de los cuales son \$ 30,352,974 de gastos de funcionamiento del Instituto, \$ 59,837,952 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y \$ 196,394 de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES.- Para depreciar los bienes del Instituto adquiridos del año 2012 en adelante se aplica la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012. Al 30 de Junio de 2017 presenta un saldo de \$ 196,394 los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN AL 30 DE JUNIO 2017
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$10,465
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$314
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$63,618
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$1,077
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$14,828
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$21,535
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,530
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$21,091
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$534
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$6,702
AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$53,700

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

No Aplica

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas Contables

Bienes bajo contrato en Comodato:

Cuenta 5410 Automóviles y Camiones por \$ 2,126,069.48

Cuenta 5110 Muebles de Oficina y Estantería por \$ 383,574.24

Cuenta 5150 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por \$1,194,126.20

2. Cuentas Presupuestarias

No Aplica

C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.

2. Panorama Económico y financiero

El Instituto Electoral de Tamaulipas para su funcionamiento recibe recurso estatal por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, el cual es aprobado cada año en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



El IETAM se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria con la clave del registro federal de contribuyentes IET0812265R3 y las obligaciones son:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto sobre la renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto sobre la renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales. Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Las obligaciones Estatales de Impuestos son las siguientes:

- Presentar el pago del 3% sobre nóminas
- Presentar la declaración anual del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (ISRTPS)

3. Autorización e Historia

Mediante Decreto número 330 de fecha 12 de Junio de 1995, expedido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en el libro cuarto, Título Primero, Capítulo Único, artículo 77 señala que el Instituto Estatal Electoral es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado.

En Decreto número LX-434, expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas en sesión pública ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008, se reformaron, modificaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia electoral, mismo que fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado número 156, de fecha 25 de Diciembre de 2008, estableciendo en su artículo Séptimo Transitorio que, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas será sustituido por el nuevo Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que los recursos materiales y financieros se transferirán al nuevo órgano electoral.

4. Organización y objeto social

Se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones relativas del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

Son fines del IETAM:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los ayuntamientos, del Congreso y del Ejecutivo de Estado.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

El Instituto Electoral de Tamaulipas lleva a cabo los registros contables y presupuestales de sus operaciones así como la preparación de los Estados Financieros, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

6. Políticas de contabilidad significativas

Para efectos de la depreciación de bienes se aplica la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario

No Aplica

8. Reporte analítico del Activo

No Aplica

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

No Aplica

10. Reporte de la recaudación

No Aplica

11. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda pública

No Aplica

12. Calificaciones otorgadas

No Aplica

13. Procesos de mejora

No Aplica

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



14. Información por segmentos

No Aplica

15. Eventos posteriores al cierre

No Aplica

16. Partes relacionadas

No Aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

No Aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.